PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, jueves 14 de mayo de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9453

Al pueblo catalán

Con este título ha publicado *La Tribuda* diario barcelonés afiliado á la Solidaridad catalana y cuyo director señor Cullaré se encuentra en la actualidad expatriado para no cumplir una condena impuesta por la ley de jurisdicciones, un artículo que á continuación insertamos integramente, no sólo porque LA LUCHA está en un todo conforme con su contenido, sino también porque viene á confirmar la justicia de nuestras excitaciones á los diputados y senadores solidarios cuando veíamos cada día condenar á uno y otro compañero: dos meses hace que publicamos nuestro primer articulo; que teníamos sobrada razón nos lo dicen las siguientes líneas del artículo que copiamos:

Escucha, pueblo:

Hicimos la solidaridad del pueblo catalán, como sentimiento de protesta contra los gobernantes de Madrid que contra nosotros dictaron leyes especiales como «premio» á grandes ofensas que recibimos.

Para ser solidario bastó únicamente haber repudiado la ley de jurisdicciones. Por esta razón entraron en Solidaridad dinásticos, republicanos, catalanistas y carlistas. El campo era amplio; no se pidió á nadie abdicación de sus ideas políticas, sociales ó religiosas.

Nos organizamos y dimos la batalla al Gobierno los varios elementos que integran la Solidaridad, acoplados bajo un programa mínimo, del cual fué base fundamental la derogación de la ley de Jurisdicciones. Y tan esencial fué esta condición, que á un ex-senador catalán que había votado aquella ley ominosa, á pesar de haber reconocido noblemente su error, le fué denegado su ingreso en un caracterizado círculo solidario.

. . . .

Ha transcurrido tan sólo un año desde entonces. El Gobierno conservador no ha derogado la ley de Jurisdicciones; lo que ha hecho ha sido aplicarla con una saña y crueldad que no empleara aquel odiado Gobierno que nos deparó la malhadada ley. El señor Maura hizo concebir esperanzas de que daría una relativa satisfacción á la voluntad de Cataluña.

Y las va cumpliendo. Ved como.

Hasta ahora, el Gobierno de Maura no ha derogado la ley de Jurisdicciones, pero ha enviado á la cárcel y al destierro á muchos catalanes incursos en la expresada ley. Se creyó que, con motivo del primer centenario de la guerra de la Independencia, el Gobierno ¡concedería un indulto de carácter general, ó por lo menos uno que comprendiera á todos los incursos en los llamados delitos de opión. Y llegó el 2 de Mayo y no se concedió ningún indulto. En cambio, días antes, en ocasión del Viernes Santo, la «gracia» del indulto alcanzó á nueve parricidas y tres asesinos.

Se había dicho que Nakens era el obstáculo para conceder el indulto á los presos ó perseguidos por delitos políticos; que en «altas esferas» se obstinaban en no indultar á Nakens.

Y lo acabamos de ver. Nakens acaba de ser indultado, y los encausados por delitos periodísticos continúan bajo la acción de justicia.

. . . .

Y Maura sigue adelante en su labor insana. El podrá no derogar la ley de Jurisdicciones, pero en cambio acaba de imponer al Senado la ley contra el terrorismo que, de llegar á regir, nuestras vidas, nuestra libertad y nuestra Hacienda estarán á merced de los gobernantes. Las libertades consignadas en la Constitución, serán una mentira. Ni se podrá escribir, ni siquiera nos cabrá el derecho á pensar. Maura suspenderá periódicos y extrañará á quien se le entoje, sin formación de causa. Su voluntad omnímoda será ley.

. . . .

¿Y cual ha sido la conducta de los DIEZ Y SEIS SENADORES solidorios en esta cuestión? Ya lo habeis visto; ningudo de ellos la ha combatido, ni siquiera los solidarios que se dicen más avanzados. Y mientras se daba el bochornoso espéctaculo de que el llamamiento imperativo de Maura acudían á votar ciegos, paralíticos é inválidos, que eran conducidos en brazos y que se desmayaban en el gran salón de actos del Senado, la mayoría de los senadores solidarios no acudieron á sumar sus votos á las minorías que votaban en contra, y otros tan significados como el marqués de Camps, votaban en favor de la ley inquisitorial.

. . . .

Y decimos nosotros. Si ante una ley de tal naturaleza, más reaccionaria todavía que la ley de Jurisdicciones, los senadores solidarios tácitamente secundan la acción del gobierno desde el momento en que no batallan contra ella, y otros llegan á votar en pro de la misma, ¿cabe esperar que éstos senadores adopten actitudes enérgicas, la actitud que obliga á tenor del pacto del Tívoli, para derogar la ley de Jurisdicciones? ¿Cabe esperar de esos señores, que tengan para los periodistas catalanes encarcelados y perseguidos, la solidaridad de que han dado muestra los madrileños, consiguiendo arrancar de las rejas de la cárcel á Nakens, Morato, Luis de Gálbez y muy pronto Castrovido?

. . . .

Juzga tú, pueblo, y dinos si ese es el mandato que dimos á nuestros representantes, y veamos si es llegado el momento de evidenciar que no es callando, sino protestando, como se practica verdadera Solidaridad.

Las clases mercantiles

y el impuesto de utiledades

La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido á las Cortes una exposición protestando del proyecto de ley disponiendo que la contribución que se satisface por el ejercicio de las profesiones del orden civil y del orden judicial, clasificadas en la tarifa cuarta de las que forman parte del reglamento de la contribución industrial y de comercio de 28 de Mayo de 1890, y la que, en forma de patente, se paga por el ejercicio de la profesión de médico, establecida por real decreto de 13 de Agosto de 1894, se satisfacen desde 1.° de Enero de 1909 en concepto de contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, asi como también que tributen por igual concepto todas las Saciedades que, no siendo anónimas ni comanditarias por acciones, se dediquen á algún fin lucrativo.

En la exposición se dice:

«El proyecto de ley sometido á la sanción del Parlamento, con el sólo propósito de aumentar la recaudación, sobre no resolver plovema alguno económico, viene á producir una grave perturbación en las clases á que afecta, empeorando su triste situación actual, porque manteniendo los vigentes procedimientos contributivos y agravándolos con la odiosa fiscalización que como obligada escuela tiene que formar parte del novísimo procedimiento, perjudica notablemente al contribuyente y no aumenta los ingresos del Tesoro; y por otra parte, el Estado, obrando poco equitativamente, pretende que el contribuyente le entregue una parte de sus beneficios, pero no quiere renunciar á la mas mínima de sus ingresos en caso de pérdidas; pues no otra cosa signfica el hecho de pretender cobrar la cuota de tarifa con todos sus recargos, si las utilidades habidas y el tanto por ciento de imposición sobre ellas fuera inferior á la expresada cuota, lo que representa dos contribuciones sobre una sola industria; imposición contraria á toda justicia.

La llamada política financiera de España en los últimos años se viene basando en el mantenimiento del *superávit*, no por la disminución de los gastos públicos, que sería lo lógico, sino por el aumento de tributos y por una recaudación extramadamente forzada, que si ha podido sostenerse ha sido debido á grandes sacrificios de su riqueza, sino del

propio capital, es seguro que, de variar el sistema, llegue un día en que, agotadas las cuotas contributivas, se haga imposible el sostenimiento de la política de nivelación, venga de nuevo el temido *déficit* con todas sus desastrosas consecuencia.»

Organización comercial de Alemania

Son de una gran utilidad las tituladas «Hojas divulgadoras» que publica el ministerio de Fomento. En ellas se encuentran noticias de positivó interés para la industria y el comercio nacionales y enseñanzas muy aprovechables.

En una de estas últimas hojas encontramos un notabilísimo trabajo acerca de la organización comercial en Alemania, redactado con arreglo à las notas enviadas á la Dirección de Agricultura por don Segismundo Moret, cuya competencia en estas materias es unánimemente reconocida.

Por creer que se trata de un asunto de interés general, que debe ser divulgado, lo reproducimos á continuación:

I

El gran desarrollo comercial alcanzado por Alemania en estos últimos tiempos justifica el vivo interés con que en todas partes se estudia la organización que aquel pueblo ha dado á sus informaciones mercantiles y á su tráfico, bajo la dirección de los ministerios del Extranjero y del Interior, pues, como es sabido, el imperio alemán carece de ministerio de Comercio.

El ministerio del Extranjero tiene à su cargo los representantes consulares, en número de 852. En el año 1872 solo existían 29 de estos funcionamientos, que ascendían á 108 en 1903. La misión de los cónsules, según la ley de 1867-71 que los organizó, es la de proteger y promover todo lo posible los intereses de Alemania respecto del Comercio, transporte y navegación; vigilar la observancia de los Tratados, y auxiliar en sus negocios á los súbditos alemanes, así como á los de Estados amigos.

Los consulados de mayor importancia tienen además agentes comerciales que no solo informan del movimiento mercantil, sino que son verdaderos propagandistas de la producción alemana. De sus informes se hace mucho uso, principalmente por parte de fabricantes y exportados, Cámaras de Comercio, Asociaciones comerciales y entidades varias de exportación é industria.

Estos agregados comerciales contestan á todas las consultas que se le dirigen, ya por medio de cartas, ya verbalmente. Periodicamente vuelven á Alemania y recorren los principales centros de producción, dando noticias y recogiendo datos ó aspiraciones. El órgano central es el Departamento Comercial del Extranjero con 11 expertos funcionarios responsables, auxiliados por otros varios de me or categoría.

Los intereses comerciales en el interior del pais están confiados al Departamento Comercial é Industrial de la oficina imperial del Interior, centro de los asuntos político-mercantiles, que tiene á su cargo todo lo que se relaciona con la Bolsa, banca, acuñación, tratados comerciales, economía agrícola é industrial, tarifas de Aduanas, estadística, etc. y publica varios «Boletines» con noticias nacionales y del extranjero, de interés para el comercio alemán. Son también utilísimas las *comunicaciones confidenciales* de este Centro, que no son publicadas, sino distribuidas entre las Cámaras de Comercio, y utilizadas por éstas en beneficio de los interesados directos. Además, con las notas y por otros medios de información se hacen listas de *buenas firmas* extranjeras, que también se comunican confidencialmente á las Cámaras.

La organización é inspección de los intereses comerciales en los Estados confederados del Imperio alemán se refleja en las oficinas interiores de dichos Estados, en los cuales suele haber departamentos especiales de Comercio è Industria. Prusia tiene un ministerio de Comercio, asesorado por un Consejo de Economía Nacional, análogo al nuestro de la Producción.

Las Cámaras de Comercio son instituciones semioficiales en cuanto se hallan bajo la inspección del ministro, y tienen la misión de informar al Gobierno en materias propias de su competencia, y á los Tribunales de justicia en lo que se refiere á usos comerciales y legislación. Pero también tienen su peculiar iniciativa. Por ejemplo: en el caso en que la industria de un distrito sufre la competencia de un pais extranjero, la Cámara envía especialistas para que estudien el asunto, siendo muy notables y provechosos los informes que con tal motivo se publican. Las Cámaras suelen tener grandes rentas, lo que les permite extender su esfera de acción con suma eficacia.

Otro importante factor en la organización comercial alemana es la estadística, dirigida por una oficina imperial de esta denominación. Aparte de los informes y consultas que ha de emitir siempre que los solicite el canciller del imperio, la oficina tiene una labor regular relacionada con el comercio exterior tarifas, Aduanas, censos general, profesional é industrial; tráfico, mercados, etcétera. La plantilla de esta oficina consta de 240 empleados competentes. Los Estados confederados tienen sus oficinas de estadística, y muchas grandes ciudades, como Berlín, Hamburgo, Leipzig, Dresde, etc., cuentan también con departamento estadístico propio.

Con tan acertada organización puede decirse que apenas hay rincón en Alemania que no sea objeto de una experta observación desde el punto de vista económico, mientras en lo exterior se hacen análogos esfuerzos para descubrir nuevas salidas á los productos alemanes, aumentando así de año en año la exportación de un modo asombroso.

A esta organización especial corresponde paralelamente otra organización privada muy digna de estudio, y de la que daremos cuenta en el próximo número de estas «Hojas».

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—S. Bonifacio mrt.

SANTO DE MANANA.—San Isidro labrador.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia de las Capuchinas.

NOTICIAS

La función de esta noche en el teatro principal es verdaderamente escogida.

Se estrenarán dos obras *La gente seria* y *Noche de Reyes* de las cuales tenemos inmejorables referencias que ojala no se contradigan con la realidad, y se efectuará la *reprise* de la célebre zarzuela *El duo de la africana*, interpretado por la tiple señorita Enriqueta Birba con cuya obra se presentará al público.

Si el señor Alcalá quiere (ya puede entendernos) resultará una lucida función.

Por el ministerio de Fomento se han publicado las siguientes órdenes de obras públicas referentes á esta provincia:

Disponiendo que se proceda al estudio de la carretera de Corsá á San Feliu de Guixols.

Aprobando el presupuesto de gastos para el estudio de la carretera de Vullpellach á Pals.

Id. id. para el replanteo propuesto de los trozos 2.° y 3.° de la carretera de Ripoll á Coll (Gerona),

---

No habiéndose reunido número suficiente de señores concejales, no pudo ayer celebrar sesión de primera convocatoria el Ayuntamiento de nuestra ciudad. La celebrará mañana viernes de segunda citacion.

Se ha dispuesto de Real orden que los jefes provinciales de Fomento den posesión de sus destinos á los inspectores de higiene pecuaria.

Por conducto del ministerio de Estado la Dirección general de Agricultura comunica que el Gobierno austriaco ha instado al español para concurrir á la primera Exposición internacional de caza que se ha de celebrar en Viena en 1910.

En esta Exposición se presentarán al público productos y objetos de caza que tengan relación con la Agricultura, la Industria y el Comercio.

No será una dxhibición deportiva sino una prueba de la eficacia de la caza, tanto en las manifestaciones de la actividad social como en los resultados económicos que esta reporta.

El Gobierno español se ha adherido á esta Exposición cinegética, proponiéndose designar un delegado.

En el ministerio de Estádo, han facilitado la siguente nota:

«Noticioso el Gobierno de S. M. de que en el proyecto de ley concerniente al régimen de los vinos, que el gobierno imperial alemán se proponia presentar al Parlamento, existían algunos preceptos que indirectamente hubiesen perjudicado al comercio de vinos de mezcla, los cuales, como es sabido, proceden allí en gran parte, de nuestro país, encargó al embajador de S. M. en Berlín que hiciera al departamiento de Negocios extrangeros las oportunas reclamaciones.

El señor Polo de Bernabé avisa ahora que según le ha participado el director de Comercio de aquel ministerio las disposiciones de que se trata han sido eliminadas del proyecto sometido á la deliberación del Congreso del imperio.

Se ha aprobado el acta de reconocimiento y recepción de 1,500 metros de camino vecinal de Campmany á la carretera de Madrid á Francia, en la provincia de Gerona.

El Gobierno inglés ha invitado á los de España, Alemania, Austria-Hungría, Francia, Estados Uuidos, Italia, Japón y Rusia, á una conferencia internacional, que se reunirá en Londres en Octubre próximo, con objeto de llegar á una inteligencia sobre las siguientes materias de derecho internacional marítimo: *A)* Contrabando. *B)* Bloqueo. *C)* Doctrina del viaje continuo en relación con el contrabando y el bloqueo. *D)* Legalidad de la destrucción de presas. *E)* Asistencia de carácter hoatil *F)* Conversación de un buque mercante en un buque de guerra en alta mar. *G)* Cambio de pabellón en los buques beligerantes durante la guerra. *H)* influencia de la nacionalidad del propietario en la de la nave.

Se ha publicado una Real orden disponiendo que se devuelvan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo á los individuos siguientes: José María Iglesias, de Tarragon; Juan Obiols, de Ametlla; Joaquín Villalonga, de La Bisbal, y Mateo Corominas, de Olot.

El dia 18 del actual á las 3 de la tarde se efectuará en la Casa Consistorial de Pals, el pago de los terrenos expropiados para la construcción del quinto trozo de la carretera de Vilademat á Palafrugell.

El ministro de Instrucción pública, ha dirigido una circular á los presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública para que manifiesten en que forma se ha de celebrar la fiesta escolar que prescribe el Real decreto de 18 de Noviembre último.

El próximo domingo se celebrará en Barcelona un *miting* que organizan los elementos liberales para protestar de la supresión llevada á cabo por el alcalde en el Presupuesto de cultura. Son muchas las entidades que se han adherido para la protesta y cuya interminable lista publica el *Poble Catalá*.

Vease el anuncio de cuarta plana

HOMOTROFO

En el tren exprés de esta mañana y procedente de Barcelona ha llegado á esta capital el diputado á Cortes por Santa Coloma de Farnés señor Ventosa y Calvell, quien según nuestros informes ha motivada su visita el haberse encargado de una causa procedente del Juzgado de La Bisbal y que debe celebrarse dentro de poco.

El diputado solidario saldrá hoy mismo para Barcelona.

A nuestro querido amigo don Manuel Juncadella le ha sido concedida la cruz de Carlos III libre de gastos.

Le felicilamos por tan honrosa distinción.

Sigue su curso normal la dolencia que sufre nuestro buen amigo el abogado D. Ramon M.ª Almeda.

Deseamos al distinguido letrado su pronta y eficaz mejora.

En los escaparates de la tienda de la Sra. Herminia Auguet, llama la atención del público una riquisima y artística carulla bordada por las Religiosas Adoratrices.

Todos los bordados lo mismo de la carulla que del cubre caliz y bolsa de los corporales simbolizan la Santísima Trinidad.

El proyecto de estos hermosos dibujos son debidos al arquitecto D. Rafael Masó y Valentí.

PUBLICACIONES

Los cuadernos 24, 25 y 26, últimos publicados de «Geografía General de Cataluña» que edita la casa Alberto Martín de esta capital, siguen con la descripción de la provincia de Barcelona, de la que don Celso Gomis, nos detalla la parte hidrogràfica de la misma con cuadros muy completos de los afluentes del Llobregat, Besós, Tordera, Ter y las concas del Litoral de Levante, Centro y Poniente; siguen las vias de comunicación y á continuación empieza las descripciones de Sarriá, ilustrada con el sello del

Ayuntamiento y cuatro fotografías, sigue después Badalona, San Adrián del Besós, Santa Coloma de Gramanet, entrando ya en el partido judicial de Arenys de Mar, describiendo la capital del partido, Arenys de Munt y Calella.

Los citados cuadernos van ilustrados con los sellos de los Ayuntamientos, planos é infinidad de fotografias hechas por diferentes amateurs.

Asi mismo contienen un plano de Barcelona del año 1740, (en colores) copiado del original existente en la Santa Catedral de Barcelona, mapa de Cataluña de la influencia de la dirección de los montes sobre el trazado de los ríos principales, por D. Luis Mariano Vidal, y el plano de Palamors, revisado por el Ayuntamiento de dicha población.

Agencia

Para cesión, cambio, traspaso de propiedad ó adquisición de nichos, ofrece su mediación Francisco de A. Matas.

CORT-REAL, 18. -- GERONA

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid, 14 (1 tarde.)

Bajo la presidencia del señor Dato se abre la sesión á las 3'40.

Los señores La Cierva, marqués de Figueroa, Ferrandiz, Rodríguez San Pedro y González Besada están en el banco azul.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas: El señor Canalejas continúa su interrumpido discurso de ayer en la interpelación sobre enseñanza.

Se suspende el debate.

Orden del día.

Se toman en consideración varias proposiciones de ley, entre ellas una del señor Ríus y Torres incluyendo en el plan general de Obras públicas la construcción de un puerto comercial en las playas de Mataró.

Se aprueben varios dictámenes.

Sigue el debate de Administración local.

Et señor Moret apoya una enmienda al art. 97.

Se desecha la enmienda.

El señor Arias de Miranda retira dos sin apoyarlas al art. 98,

El señor Alvarado defiende otra al mismo artículo.

El señor Maura le contesta y se rechaza la enmienda.

El señor Muñoz Chaves apoya en un solo discurso nueve enmiendas al artículo 98, proponiendo que se adicionen á él varios apartados del artículo anterior.

El señor Lombardero le contesta.

Rectifica el señor Muñoz Chaves é interviene el señor Moret.

El señor Maura contesta á éste y rectifican ambos.

Un secretario pregunta si se toman en consideración las nueve enmiendas y el señor Muñoz Chaves objeta que solo ha apoyado una.

El señor Dato: Yo creía que, aunque su señoria distinguía entre la primera y las restantes, las había defendido todas.

El señor Muñoz Chaves lo niega y se desecha la primera enmienda.

El señor Testor se encarga de defender las ocho enmiendas restantes, pero como que advierte que tiene mucho que hablar, se suspende el dabate, quedando en el uso de la palabra para mañana, y á las ocho se levanta la sesióu.

den casar los redimidos á metálico y excedentes de cupo al año y un dia; en cambio los oficiales no pueden casarse hasta los 25, y yo creo—dice—que no pueden darse más ventajas á los soldados.

El ministro de la Guerra dice que para la guerra convienen solteros, y termina afirmando que nadie debiera casarse antes de los 25 años.

Compara la ley que regía antes y la que rige ahora, y dice que ahora se pue

SENADO

Bajo la presidencia del señor Azcárraga, empieza la sesión á las cuatro.

Se acuerda la urgencia del dictamen de la comisión, acerca de la instalación de un cable de Cádiz á Canarias; en consecuencia, mañana se discutirá

Ruegos y preguntas.—El Obispo de Jaca solicita que á los soldados se les permita contraer matrimonio, aunque no hayan pasado los tres años y un dia, de su ingreso en filas.

El ministro de la Guerra contesta que los Gobiernos han hecho mucho en este punto, y no pueden hacer más.

Rectifica el obispo de Jaca diciendo que es anómalo el que puedan casarse antes del servicio y no durante el tiempo que permanecen en filas.

Rectifica tambien el ministro de la Guerra.

El señor de Buen manifiesta que el deshielo ha dado lugar al desbordamiento de Noguera-Pallaresa, cuyo desbordamiento ha puesto en peligro la ciudad de Esterri y otras poblaciones.

Dice que se hagan las obras de defensa necesarias.

El señor Jover se adhiere al ruego del señor de Buen.

Orden del día.—Se toman en consideración los dictámenes, incluyendo en el plan general de carreteras una propuesta por el señor Rusiñol desde Riells á Santa Coloma de Farnés y otra propuesta por los señores Agelet y Alonso Martínez de Lérida á Flix hasta Catllans.

A las 5'20 se levanta la sesión.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 14 Mayo de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	83'52
» Títulos pequeños.	85'30
5 p' 100 amortizable	102'15
Municipales 4 ½ p. 100.	100'00
Alicantes 4 ½ p. 100.	102'00
Id. 4 p. 100.	97'75
Francia 2 ½ p. 100.	57'00
Almansas 5 p. 100.	105'65
Acciones del F. C. Norte.	68'80
Id. Alicantes.	92'05
Id. Orenses.	27'25
Francos.	14'75

ESANOFELE

CONTRAVENENO del MOSQUITO

Previene el paludismo y lo cura entodas sus forma

DÓSIS CURATIVA:
6 píldoras diarias durante 15 dias

DÓSIS PREVENTIVA Y RECONSTITUYENTE:
2 píldoras diarias.



ANOFELE
Mosquito que propaga la fiebre palúdica.

Rogamos á los Sres. Doctores que lo ensayen en los casos que resultaren incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

Depósito, ALFREDO ROLANDO
Subida San Miguel 1, Barelona

LA URBANA

Compañía anònima de seguros contra el incendio, el Rayo, la explosión de gas, de la dinamita y aparatos de vapor

Fundada en 1838

Establecida en España desde 1848

Capital social 5000000 de francos

Fondos de garantía
88.000,000 de francos.

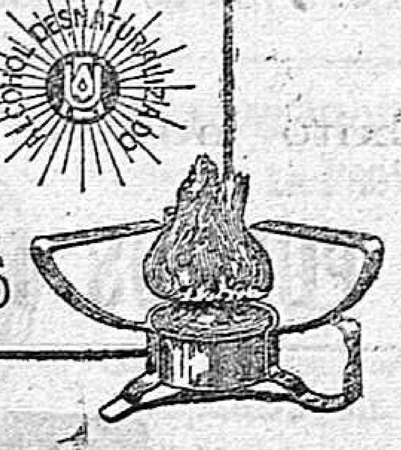
Siniestros pagados desde el origen de la C.ª 211.331,971'56 frncos

Dirección general para la provincia de Gerona
JOSE GARCIA ALVAREZ
Plaza S. Francisco, 18-1.º



UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA

ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR
MARCA SOL
1 Pta LITRO
EN BOTELLA PRECINTADA



Maquinilla FENIX-75 Cts

De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.

AVISO AL PÚBLICO

La importancia que ha adquirido el alcohol desnaturarizado marca SOL, hace que por todos los medios se trate de desorientar al consumidor para que crea comprar marca SOL y darle otro alcohol desnaturalizado cualquiera; A fin de evitarlo, ponemos en conocimiento del público:

1.º Que el alcohol desnaturalizado marca SOL sólo se vende en botellas de litro ó de medio litro, siempre precintadas, debiendo, por lo tanto, rechazarse toda botella que no tenga el precinto intactor

2.º Que no permita nunca se llene la botella que lleve, sino que le entreguen á cambio de ella otra precintada.

3.º Que desconfie de ofrecimientos de otros alcoholes más baratos, pues por regla general esa baratura procede de añadirles agu, y, por lo tanto, resultan más caros, porque calientan menos y se gasta más cantidad y

4.º Que los aparatos de gasificación para quemar alcohol se destruyen en seguida usando en ellos alcohol desnaturarizadc que no sea perfectamente limpio, como el de la marca SOL.

Puntos de venta en Gerona: Droguería y Farmacia del Dr. J. M.ª Perez Xifra Abeuradors 2 y 4. Farmacia Roca, Plaza del Oli. Droguería Narciso Perez, Rambla Libertad. Silvio Pagés, Calle Santa Clara. Magaldi, Calle Plateria.

Depositario general, J. M.ª Perez Xifra



La nueva ADLER visible

Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica de resultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sistemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTIA por la máquina que las demàs dedicadas á este negocio.

El manejo se garantiza en una hora. Alineación inalterable cual en ningún otro sistema. Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos. En los otros sistemas solo 84 ú 86.

La única máquina que hace 20 copias alcarbón de un solo golpe sin deteriorarse

Se deja á prueba á quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigirse al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco 18 1.

Lista de referencias entrelas muchas máquinas vendidas en esta provincia:

Audiencia provincial.	Ramón M.ª Almeda (Abogado)
Grober y Compañia.	José M.ª Oller (Procurador)
Joaquin Franquesa (Abogado)	Oviedo y Compañía (Agentes negocios

PRODUCTOS VETERINARIOS



Hippophil. Gran cicatrizante, sin rival para enfermedades de la piel.
Mixtura Flok. Resolutivo de primera, cura esparavanes, agriones, tumores duros, etc.
Ungüento Flok. Fundente y resolutivo poderoso que no deja señales.
Anticolico Flok. Cura en pocos minutos los cólicos más violentos.
Ungüento Neiman. Excelente contra las grietas de los cascos (cuartos)

MOSTAZA VETERINARIA ESPECIAL

Referencias: JOSE FORGAS
Plaza del Correo 1.—Gerona
EN FIGUERAS, **Juan Carbona**

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, **úlcera** del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é **intestinos, se curan**, aunque **tengan 30 años** de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

Trabajo en casa

Todas las personas pueden ganar 15 y 20 duros mensuales en artículo de novedad. Se enviará á quien lo solicite elegante muestrario é instrucciones. La Sociedad Inglesa, Carmen, 30. 2.º 2.ª, Barcelona. Se buscan representantes. Franquead respuesta.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS



El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás.
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

CARNETS para bautizos, programas de fiesta mayor ó enlace. Imprenta M. Llach.—Gerona,

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona

¡¡ÉXITO!! "HOMOTROFO" ¡¡ÉXITO!!

preparado por GONZALO FORMIGUERA, Farmacéutico

Reconstituyente sin rival y de primer orden

á base de HIERRO ARSENIATO, LECITINA DE HUEVO y CACODILATOS

Adoptado con preferencia por los médicos más eminentes de toda España.

Exito indiscutible en las anemias, obesidad, clorosis, desequilibrios cerebrales, etc. y enfermedades similares

PUNTOS DE VENTA Al por mayor Sres. G. Formiguera y C.ª, Rambla Canaletas, número 5, Barcelona. En Gerona: Dr. José. M.ª Perez Xifra, F. Roca. Dr. Vivas y Grau Romanaty.

VIGOR UNAL PARA EL PELO



Detiene su caída. Promueve su crecimiento.

Puebla la barba y bigote. Desaparece la caspa.

Precio 3 Ptas — Precio 3 Ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA

VICTORIA 6 y 8 MADRID — VICTORIA 6 y 8 MADRID

Las Aguas VICHY-ÉTAT son insustituibles. Exíjase:

Para las Enfermedades del Estómago **VICHY-HOPITAL**

Para Enfermedades del Hígado **VICHY-GRANDE GRILLE**

Para las Enfermedades de los Riñones **VICHY-CÉLESTINS**

VICHY · ETAT — MARCA DE GARANTIA

Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

Pídanse los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones:

SAL-VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.

VICHY · ETAT — MARCA DE GARANTIA

Dr. J. Valls Campaner

Enfermedades del ESTOMAGO, HIGADO é INTESTINOS

Consulta de 3 à 5. LAURIA, 47, 1.º Barcelona entre Diputación y Consejo de Ciento.

EL AGUILA Casa fundada en 1850

Almacén de ropas hechas para caballero y niño

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MEL'IDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

SUCURSALES Madrid, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.

Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel. BARCELONA

—)o | o(—

Elixir Tonico Nervioso FERRER á base de VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—**Farmacia del Dr. Perez Xifra**

Sociedad General de Transportes Marítimos á vapor de Marsella

Línea para el Rio de la Plata

El dia 7 de Mayo saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el magnifico y rápido vapor francés,

LES ALPES

—

Línea para el Brasil

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona para Bahia, Rio Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y C.ª. Dormitorio de San Francisco, 25 pral.—Barcelona.

PILDORAS VITALES Las Heras



á base de Lecitina, Fósforo y Arrhenal.—Remedio heroico para combatir la Anemia, Debilidad general y Neurastenia.

Caja, 3 ptas.

Victoria, 6 y 8. MADRID

GALLINAS

Se crían gordísimas, sanas y más ponedoras usando el **Aviol-Masvidal.** Cura radicalmente el **moquillo (brom), viruela y mal de cuello.**—De venta en GERONA: Tienda de Granos y Pesca salada de DOMINGO BOXA, Rambla de Alvarez 8.

Representante general en España M. NLOLA, Poniente 13, Barcelona.

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. M. Caldeiro. La *Hemicranina* es notacilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en la *Neuralgias á frigori* (producidas por el frio), intercostales, anémicas, en las *gastralgias*, los Reumatismos articulares la siática; la *Disfagia* de los tuberculosos, *Dismenoreas,* los retortijones uterinos, la Zona, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor remite por 3'50 pesetas caja. Arenal, 15 y Puerta del Sol 9.—Madrid.